

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS

JUNIO 2016 - MAYO 2017



Y 3 AÑOS DEL PRESIDENTE
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN



Mensaje del Presidente del CONAIPD
GERSON MARTÍNEZ
Febrero 2017 – enero 2019
Ministro de Obras Públicas,
Transporte, Vivienda y Desarrollo
Urbano

Con mucho agrado y compromiso he asumido el reto de la Presidencia del CONAIPD, porque tengo confianza y esperanza en que de manera coordinada se puede lograr y avanzar en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad haciendo un trabajo responsable, comprometido y de manera conjunta entre Gobierno y Sociedad Civil de Personas con Discapacidad. Este Gobierno del cambio confía mucho en la capacidad y potencial de la sociedad civil y por ello le brinda todo el soporte e impulso para el trabajo de país.

Es necesario tener ya la Ley de Inclusión en armonía con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que al lograr su aprobación ponga en perspectiva el cumplimiento del enfoque de derechos como una Política de Estado. Los logros del Gobierno en los 3 años, han favorecido a la población que históricamente fue invisibilizada por las políticas públicas antes de los Gobiernos del cambio, por ello invito a todos mis colegas del Órgano Ejecutivo, funcionarios de todas y cada una de las instituciones públicas, para que generemos los mecanismos y asignemos los recursos necesarios, así como las medidas efectivas que aseguren la inclusión en los programas, proyectos, acciones y estrategias de trabajo y así impulsar avances en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.



Presidente del CONAIPD
JESÚS MARTÍNEZ
Febrero 2015 – enero 2017
Período que correspondió la Presidencia
a la sociedad civil organizada y se caracterizó por
los siguientes logros y avances:

Consulta para el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 y del Plan Estratégico Institucional que contempla las metas visionarias del quinquenio.

Liderazgo de acciones de gestión para la aprobación del proyecto de Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad, elaborado desde la Mesa Permanente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

Promoción de un espacio de diálogo periódico con sociedad civil para profundizar en temas estratégicos que permiten generar acercamientos y tomar acuerdos consensuados.

Participación en la VII Conferencia de la OEA, noviembre de 2016, oportunidad del análisis y evaluación del Informe Nacional de Cumplimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS), y del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD), no hubo observaciones al mismo.

Gestiones que se concretaron con un incremento del 23% de la asignación financiera del CONAIPD, entre otras, y se logró que se incorpore en la Normativa para la formulación Presupuestaria anual que emite el Ministerio de Hacienda, los criterios para que las instituciones del Estado incorporen en sus estructuras presupuestarias las estrategias y líneas de acción de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad.

1

POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Pasos en el aseguramiento de su implementación:

- ✓ La Política se aprobó en marzo de 2014, en el primer Gobierno del Cambio, por medio del Acuerdo Ejecutivo #138 y su lanzamiento público el pasado 18 de mayo de 2017, siendo un acto de llamado a la acción, que el presidente de la República Salvador Sánchez Cerén, realizó para **hacer visible la responsabilidad del Estado para con el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.**
- ✓ La Política exige **ser asumida por el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 en una perspectiva de Política de Estado**, y se prevé que, para mediados de 2019, las instituciones del Órgano Ejecutivo, hayan profundizado acciones que incluyan a las personas con discapacidad.

DESAFÍOS:

- ✓ Que las dependencias y entidades públicas asuman en su planificación y programación financiera y presupuestaria anual, los programas y proyectos que garanticen a las personas con discapacidad el cumplimiento de todos sus derechos, acordes con el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.
- ✓ Las instituciones del Estado, están llamadas a impulsar de forma efectiva, **acciones concretas para transversalizar los derechos de las personas con discapacidad** en los programas y proyectos de los Ministerios y Autónomas, incluyendo las municipalidades.
- ✓ Que el seguimiento y monitoreo de la adopción de medidas, se vean **reflejados en los indicadores del Plan Quinquenal de Desarrollo, y de los informes de avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030;** así como también en las Rendiciones de Cuentas de las Instituciones.

2

SOCIEDAD CIVIL EN LA TOMA DE DECISIONES DEL CONAIPD

LOGRO:

- ✓ La demanda activa de la sociedad civil organizada en la Mesa Permanente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, posicionó la propuesta para hacer efectiva la **participación de siete colectivos de personas con discapacidad, representados ante el CONAIPD**, en balance con la representación gubernamental, mediante la aprobación del Decreto Ejecutivo No. 80 a partir del año 2010.

DESAFÍOS:

- ✓ Que la representación de la sociedad civil organizada ante el Pleno, cuente con el **reconocimiento y respeto de su participación** por los representantes gubernamentales designados a dicho espacio.
- ✓ Que el CONAIPD promueva y fortalezca las capacidades reivindicativas y de propuesta, así como la participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones de la sociedad civil, en función de articular acciones y resultados para el cumplimiento de sus derechos.
- ✓ Una sociedad civil organizada protagónica, participando activamente para **fortalecer la capacidad de propuesta ante los desafíos del CONAIPD en su papel de ente rector**, que requiere de contar con el soporte político, técnico y presupuestario para su posicionamiento.

3

DECISIONES POLÍTICAS Y ESTRATÉGICAS

DESAFÍOS:

- Impulsar la discusión y toma de decisión entre las autoridades de salud, educación y trabajo, entre otras y con la participación efectiva de las Organizaciones de Personas con Discapacidad, para proponer **la estrategia nacional para el abordaje de la habilitación y rehabilitación en el país.**

4

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

DESAFÍOS:

- Que el CONAIPD sea creado por Decreto Legislativo, como un ente autónomo en lo administrativo, con presupuesto propio y una estructura organizativa que responda a su misión y objetivos como entidad rectora; y por designación del Estado el mandato para el seguimiento, mecanismos de aplicación y coordinación para la implementación de la Convención (Art. 33 de la CDPD).

- Establecer por las instituciones públicas del Ejecutivo, así como por los otros Órganos del Estado, **la inversión presupuestaria para las acciones de inclusión de las personas con discapacidad**, en cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

- Posicionamiento del CONAIPD en su rectoría ante las instancias públicas y privadas, y sea el referente de consulta en relación a políticas, propuestas de ley, reglamentos y/o reformas de ley, haciéndolo extensivo al resto de Órganos del Estado y entidades con iniciativa de ley.

5

ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN PARA EL RETIRO DE LA RESERVA DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- El CONAIPD **se unió a las gestiones** de instituciones como la PDDH, de la sociedad civil organizada y a la petición del presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén, y de otras entidades del Gobierno, para impulsar el Decreto Legislativo No. 920 del 8 de enero de 2015, para el retiro de la Reserva de Cumplimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; eliminando un obstáculo jurídico para la aplicación plena de dicho tratado, que supeditaba su implementación a su compatibilidad con la Constitución de la República.

- Fortalecer las capacidades institucionales del CONAIPD para ejercer una rectoría y monitoreo efectivo, a través de propuestas de calidad en su contenido y aplicación para avanzar en el cumplimiento de los Derechos de las personas con discapacidad en la sociedad, en apego a los instrumentos internacionales de protección de Derechos Humanos.

DESAFÍO:

- Armonizar la legislación nacional conforme a los preceptos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad;** Así como también, que el Estado salvadoreño se comprometa a realizar el correspondiente seguimiento a las Recomendaciones del Comité de la CDPD.



6 ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROYECTO DE LEY DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LOGROS:

- ✓ A iniciativa de la sociedad civil organizada en la Mesa Permanente de la PDDH de los Derechos de las Personas con Discapacidad, fue elaborada la propuesta de Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad, por lo que, en su etapa de anteproyecto **fue revisada y aprobada por el Pleno y remitida a la Presidencia de la República en noviembre de 2014**, para que luego de su revisión, dieran paso al trámite de formación de ley.
- ✓ Dado que las organizaciones de personas con discapacidad, articuladas en la Mesa Permanente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, deciden presentar el anteproyecto de Ley a la Asamblea Legislativa en diciembre de 2015. Con lo cual, el entonces presidente del CONAIPD señor Jesús Martínez, realizó diversas gestiones ante la Comisión de la Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, en función de acelerar el proceso de discusión y aprobación del proyecto de ley. Asimismo, el actual presidente señor Gerson Martínez, **se unió el pasado mes de mayo, a la acción de incidencia y seguimiento organizada por la Mesa Permanente, ante la Honorable Asamblea Legislativa con petición oficial para su pronta discusión y aprobación de la Ley de Inclusión.**

DESAFÍO:

- ✓ Que la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad, **sea aprobada al más corto plazo**, así como también acompañar la movilización de la sociedad civil organizada para lograrlo; y posterior a ello, dar seguimiento a los procesos orientados a la armonización de la legislación nacional en conformidad con la Convención.

7 PRIMERA ENCUESTA NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (2015)

LOGROS:

- ✓ Con ello, el Gobierno **asume su responsabilidad como Estado parte, y en atención a las Recomendaciones del Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad** para la Convención, la cual, revela información estadística actualizada de la situación de las personas con discapacidad en el país, en relación al cumplimiento de sus derechos.
- ✓ Se hace posible, **obtener datos para avanzar en un estudio de Caracterización de las Personas con Discapacidad**, que se encuentra en su fase final, y se prevé su lanzamiento antes de que finalice el presente año; se tiene la oportunidad de relevar información importante que es base para el direccionamiento de las políticas públicas.

DESAFÍOS:

- ✓ Que las instituciones pertinentes **amplíen esfuerzos, criterios y enfoque social basado en derechos humanos e incluya a las personas con discapacidad en la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples**; así como en los próximos censos de población a realizarse.
- ✓ Que las instituciones públicas, ministerios, autónomas, las municipalidades y las entidades que conforman el **Órgano Judicial y Legislativo, asuman los registros administrativos y estadísticas de personas con discapacidad y los reporten al CONAIPD.**

8

ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO, URBANISMO Y ARQUITECTURA

LOGROS:

Desde noviembre de 2014, se promueve la “Norma Técnica Salvadoreña NTS 11.69.01:14 Accesibilidad al medio físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos”, que establece los lineamientos para el diseño, construcción o remodelación de espacios urbanísticos y arquitectónicos con diseño universal; **fue elaborada por el Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN), el CONAIPD, con la participación de la sociedad civil organizada e instituciones públicas.**

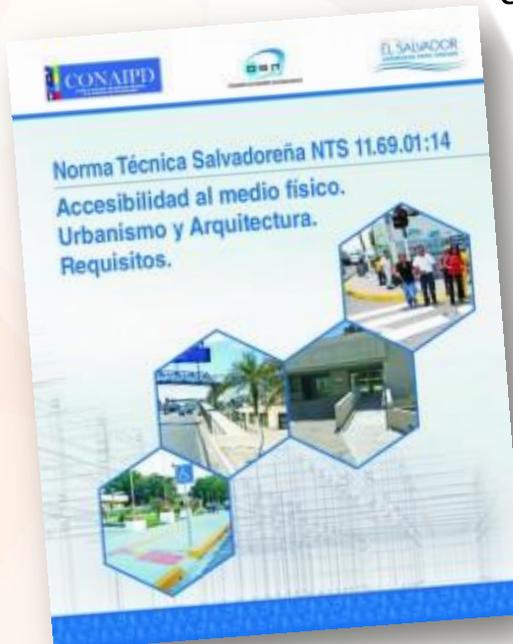
Contribución de sociedad civil para mejorar la accesibilidad física, mediante la participación activa en la verificación de accesibilidad urbanística, arquitectónica y de transporte, de instalaciones del Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero, el proyecto Redondel Masferrer, la terminal del SITRAMSS y verificación de las unidades de transporte, entre otros.

En respuesta a la gestión de las asociaciones de personas ciegas organizadas, **fue gestionada la elaboración de un plano de levantamiento de necesidades de accesibilidad del circuito San Miguelito, desde la Comisión de Accesibilidad.**

DESAFÍOS:

Gestionar la creación de la normativa de exigible cumplimiento en relación a la Accesibilidad física, urbanística, arquitectónica y de transporte, comunicaciones e información.

Que las Instituciones públicas y privadas **cumplan la “Norma Técnica Salvadoreña NTS 11.69.01:14 Accesibilidad al medio físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos”, en sus proyectos de nuevas edificaciones, remodelaciones y mejoras.**



Se han impulsado procesos formativos en accesibilidad urbanística y arquitectónica y diseño universal a veintiséis (26) instituciones con la participación de 787 personas, ha contado con la participación de las organizaciones de personas con discapacidad.

9

ACCESO AL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A PERSONAS SORDAS EN LESSA

LOGROS:

- Se cumplió el derecho de acceso a la información y comunicación a personas Sordas** con trescientas veintiocho interpretaciones en LESSA en diferentes eventos del CONAIPD y a solicitud de instituciones y asociaciones, así como también a personas Sordas involucradas en procesos administrativos y judiciales.
- Se contribuyó en garantizar a estudiantes de la Universidad de El Salvador la asignación de intérpretes en LESSA**, evaluados por la Comisión de Evaluación de Intérpretes de Lengua de Señas Salvadoreña, LESSA, creada para ese propósito, asegurando con ello, el ejercicio de su derecho a la educación.

DESAFÍOS:

- Impulsar un estudio lingüístico de Lengua de Señas Salvadoreña, LESSA**, en perspectiva para una propuesta integral al Ministerio de Educación, esto con el apoyo de UNICEF.
- Impulsar el proceso de discusión para el diseño y creación de un Servicio Nacional de Intérpretes de Lengua de Señas**, para la formación, selección y acreditación, además de crear un directorio nacional de intérpretes para el servicio a entes públicos y privados, proceso de creación que debe contar con la participación de las asociaciones de personas sordas, MINED y el CONAIPD.
- Que las instituciones públicas sin excepción alguna, garanticen el derecho a la información y comunicación de las personas con discapacidad**, en particular las que forman parte del Ejecutivo, así como las que integran la administración de justicia; incluyendo la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República y Policía Nacional Civil entre otras, mediante la interpretación en Lengua de Señas Salvadoreña en los procedimientos administrativos y judiciales en que sean parte.



10

PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



LOGROS:

- ✓ Campañas de difusión pública 2015, denominada “#Compartilo, todos tenemos los mismos derechos”; que se difundió a través de 5.233 transmisiones de spots en 18 medios televisivos a nivel del país, 2,062 transmisiones de cuñas radiales y por Redes Sociales a 439,913 personas.

- ✓ Campañas de difusión pública 2016, con énfasis en la inclusión y participación de las personas con discapacidad en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, denominada: “Que nadie se quede afuera del cumplimiento de sus derechos”. Y consistió de afiches y otros materiales impresos distribuidos en las catorce gobernaciones departamentales y sus 262 municipios.



DESAFÍOS:

- ✓ Que las instituciones públicas y privadas asuman la responsabilidad en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, a través de compromisos para impulsar procesos de formación y otras acciones que contribuyan a generar cultura institucional y prácticas de inclusión.
- ✓ Que en los pensum de las carreras universitarias, se comprometan a incluir temas y contenidos sobre derechos de las personas con discapacidad como eje transversal.

11

EMERGENCIAS Y DESASTRES

LOGRO:

- ✓ Se cuenta con las “Normas para la inclusión, protección y atención a las personas con discapacidad en emergencias y desastres”, elaboradas a nivel centroamericano con la iniciativa del Centro de Protección de Emergencias y Desastres de América Central, con la participación de la sociedad civil organizada y las entidades rectoras en discapacidad a nivel centroamericano, sobre cuya base se han definido grandes pasos de una hoja de ruta a seguir.

DESAFÍOS:

- ✓ Que el Sistema Nacional de Protección Civil, incluya la participación de las Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- ✓ Lograr el acompañamiento de autoridades de Protección Civil, en la conclusión y puesta en marcha del Plan estratégico para implementar la hoja de ruta de inclusión, protección y atención a las personas con discapacidad en las emergencias y desastres en El Salvador, que se impulsa desde el CONAIPD, con el apoyo de UNICEF.
- ✓ Que las transmisiones del Sistema de Protección Civil en las emergencias y alertas en general, sean signados en LESSA, se haga uso de los subtítulos y otros formatos accesibles.

12

CANDIDATURA ANTE EL COMITÉ DE EXPERTOS DE NACIONES UNIDAS

LOGRO:

Organizaciones de la sociedad civil, eligieron entre diez candidatos participantes, al candidato ante el Comité de Expertos de Naciones Unidas en materia de Derechos de Personas con discapacidad, el pasado octubre de 2016, mediante un proceso democrático y participativo en que se tuvo el acompañamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores.

DESAFÍO:

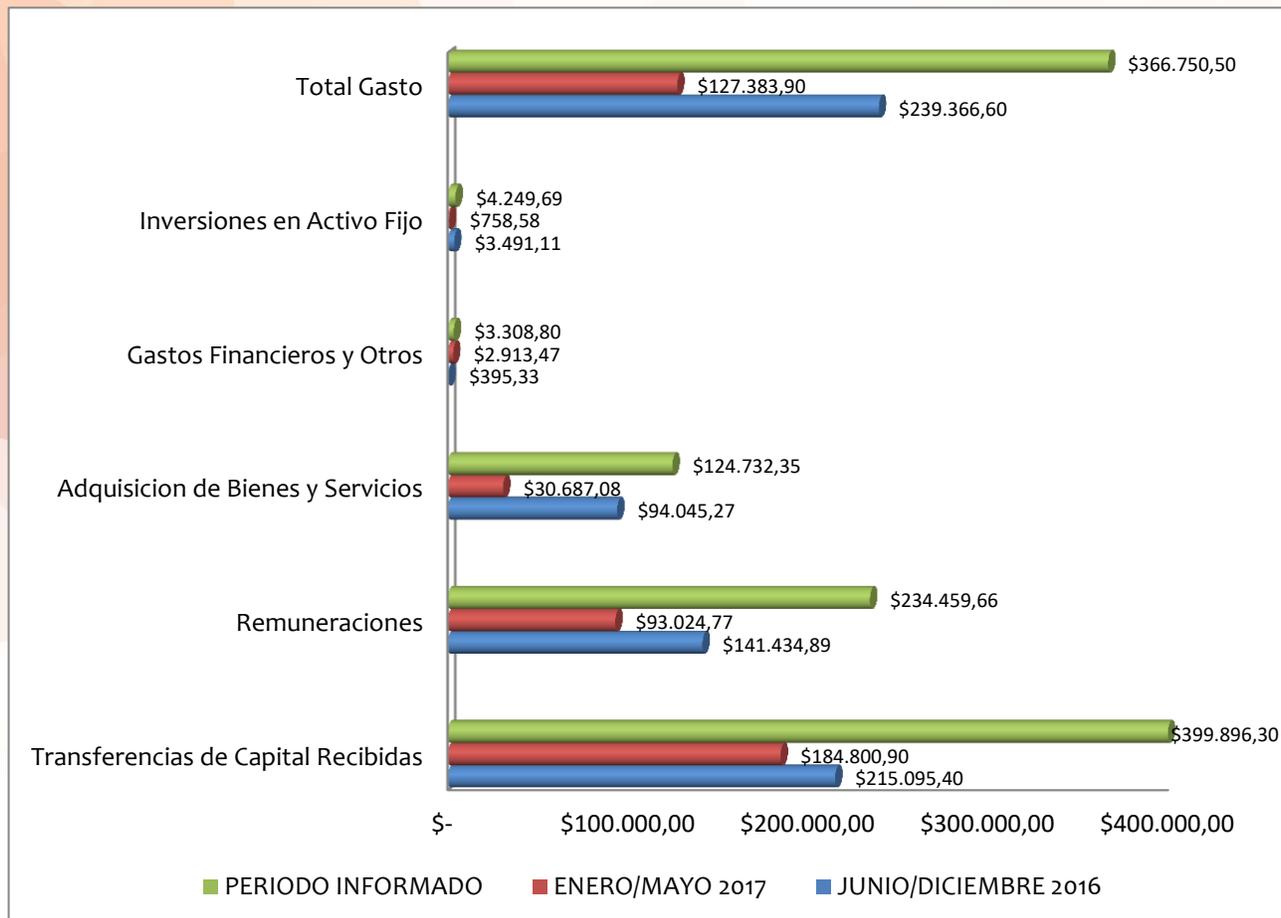
El Estado salvadoreño, debe poner empeño en apostarle al empoderamiento de las personas con discapacidad, para la participación y liderazgo en espacios nacionales e internacionales en la promoción y defensa de sus derechos.



De izquierda a derecha: Lic. Rigoberto Escalante, candidato por El Salvador, junto a la presidenta Pro t mpore del CONAIPD, sra. Sara Magdalena Bonilla.

13

EJECUCI N PRESUPUESTARIA DE JUNIO 2016 A MAYO 2017



La asignaci n de ingresos se obtiene de acuerdo a Programaci n de la Ejecuci n Presupuestaria de la Presidencia de la Rep blica, bajo el rubro de “Apojo a Otras Entidades”.



Polígono Industrial Plan de La Laguna
Calle Circunvalación. Lote No. 20,
Antiguo Cuscatlán, La Libertad,
El Salvador, C.A.
PBX. (503) 2511-6700 FAX (503) 2511-6712

info@conaipd.gob.sv

www.conaipd.gob.sv

